

Sesión 12ª, en miércoles 30 de diciembre de 1964

Especial

(De 11.45 a 12.59)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ANGEL
FAIVOVICH HITZCOVICH Y HUMBERTO ENRIQUEZ FRODDEN

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	665
II. APERTURA DE LA SESION.....	665
III. TRAMITACION DE ACTAS.....	665
IV. LECTURA DE LA CUENTA.....	665
Proyecto sobre amnistía a periodistas procesados por infracción a la ley sobre Abusos de Publicidad. (Se califica la urgencia) ...	665

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto sobre anticipo para empleados y obreros municipales. Oficio. (Se exime de Comisión y se aprueba en general y particular)	667
Proyecto sobre solicitudes de importación. Quinto trámite. (Queda despachado)	670
Proyecto de acuerdo que aprueba un convenio internacional sobre protección de artistas, productores y organismos de radiodifusión. (Se aprueba informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento)	672
Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica suscrito entre Chile y Paraguay. (Se aprueba)	672
Proyecto que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Educativa, Intercambio Cultural y de Becas suscrito por Chile y Paraguay. (Se aprueba)	676
Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural y de Becas suscrito por Chile y Ecuador. (Se aprueba)	681

A n e x o s

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 7ª y 8ª, en 16 y 21 de diciembre de 1964	682 y 697
--	-----------

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre Presupuesto de la Nación para 1965	701
2.—Proyecto, en quinto trámite, sobre solicitudes de importación	725
3.—Proyecto, en cuarto trámite, sobre reliquidación, por el Consejo de la Caja de Empleados Particulares, del monto de la asignación familiar para 1964	725
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre recursos para el centenario de Mulchén	726
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre anticipo a empleados y obreros municipales	726
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre quinquenios para FAMA E	727
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre indemnización especial para los obreros del Embalse del Yeso	728

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Eduardo	—González M., Exequiel
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Larraín, Bernardo
—Amunátegui, Gregorio	—Maurás, Juan L.
—Castro, Baltazar	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Tomic, Badomiro
—Curti, Enrique	—Videla, Hernán
—Durán, Julio	—Von Mühlbrock, Julio
—Echavarri, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Enríquez, Humberto	—Zepeda, Hugo
—Faivovich, Angel	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11,45, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 7ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, y 8ª, especial, de fechas 16 y 21 del mes en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede amnistía a periodistas procesados o condenados por infracción a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Corresponde calificar la urgencia hecha presente para este proyecto.

Si le parece a la Sala, la calificaríamos de "simple".

El señor CASTRO.— ¿Tiene alguna complejidad el proyecto? ¿Por qué no acordamos la "suma urgencia"?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y lo despachamos rápidamente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si se califica la urgencia de "suma", habría que sesionar el día de Año Nuevo.

El señor PABLO.— ¿Por qué no acordamos un procedimiento especial?

Propongo tratar el proyecto el martes próximo, con informe de Comisión o sin él.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Y se calificaría de "simple" la urgencia.

—*Así se acuerda.*

El señor CASTRO.— Podría haberse acordado a la inversa.

—*El documento se manda agregar a sus antecedentes.*

El señor PROSECRETARIO.— Con el segundo, retira de la actual convocatoria extraordinaria el proyecto de ley que autoriza al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para que reliquide el monto de la asignación familiar correspondiente al presente año.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Con los tres últimos, solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos que se indican a las personas que se señalan:

1) Ante el Gobierno de la República Argentina, el señor Hernán Videla Lira;

2) Ante el Gobierno de los Países Bajos, el señor Favio Vío Valdivieso; y

3) Ante el Gobierno de la India, el señor Julio Barrenechea Pino.

—*Pasaron a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Oficios.

Siete de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación para el año 1965. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que establece un plazo para que el Banco Central de Chile se pronuncie sobre las solicitudes de visación o registros de importaciones, con excepción de las que señala. (Véase en los Anexos, documento 2).

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza al Consejo de la Caja de Empleados Particulares para reliquidar el monto de la asignación familiar correspondiente al año 1964, con excepción de las que indica. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Quedan para tabla.*

Con los cuatro últimos, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que destina recursos para terminar diversas obras de adelanto local en la

ciudad de Mulchén, con motivo del centenario de su fundación. (Véase en los Anexos, documento 4).

2) El que concede un anticipo al personal de empleados y obreros municipales. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasaron a la Comisión de Gobierno.*

3) El que otorga el derecho a gozar de los aumentos quinquenales del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros al personal de empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

4) El que autoriza a la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas para pagar una indemnización especial a los obreros que trabajan en el Embalse del Yeso. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en que transcribe el acuerdo adoptado por el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, respecto al monto de la asignación familiar para 1964, y pide se tenga presente durante la discusión del proyecto de ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Cuatro de los señores Ministros del Interior, de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social y del señor Contralor General de la República, con los que dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Pablo y Rodríguez.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Ocho de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en igual número de

Mensajes del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos que se indican a las personas que se señalan:

1) Ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, el señor Radomiro Tomic Romero;

2) Ante el Gobierno de la República Argentina, el señor Hernán Videla Lira;

3) Ante el Gobierno de la India, el señor Julio Barrenechea Pino;

4) Ante el Gobierno de Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el señor Pedro Daza Valenzuela;

5) Ante la Confederación Helvética, el señor Edmundo Fuenzalida Espinoza;

6) Ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, el señor José Claro Vial;

7) Ante el Gobierno de Francia, el señor Enrique Bernstein Carabantes, y

8) Ante la Santa Sede, el señor Clemente Pérez Zañartu.

—*Quedan para tabla.*

Moción.

Una del H. Senador señor Durán, con la que inicia un proyecto de ley que congela los dividendos por saldos insolutos adeudados a la Corporación de la Vivienda.

—*Pasa a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

V. ORDEN DEL DIA.

ANTICIPO PARA EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En primer lugar, y en conformidad con la citación, corresponde decidir si se exige del trámite de Comisión al proyecto de la Cámara de Diputados que concede

un anticipo a los empleados y obreros municipales.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 726.*

El señor FAIVOVICH (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre la exención mencionada.

El señor QUINTEROS. — Estamos de acuerdo en ella.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Estamos conformes.

El señor ENRIQUEZ. — Que se trate sobre tabla.

—*Se acuerda eximir el proyecto del trámite de Comisión.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades del país, las sumas necesarias para que éstas otorguen y paguen a sus personales de empleados y obreros y de los servicios dependientes creados por ellas, un anticipo individual de E° 75, con cargo a la gratificación anual sin sujeción a las limitaciones que establecen las leyes N°s. 11.469 y 11.860.

“Este anticipo se deducirá de una sola vez de la gratificación legal correspondiente a 1964.

“Aquellos funcionarios que se les asigne una gratificación inferior a E° 75, o que no tuvieren derecho a ella de conformidad a la ley, devolverán dicho anticipo en 9 cuotas a contar del mes de abril de 1965, en la parte que exceda a la gratificación.

“En ningún caso podrá persona alguna por efecto de la aplicación de la presente ley, percibir más de E° 75.

“Artículo 2º—El mayor gasto que se produzca como consecuencia de la aplicación de la presente ley, se financiará haciendo uso de la facultad que concede el artículo 35 del Decreto de Hacienda N° 5, de 15 de febrero de 1963.

“Sin embargo, las sumas que se entreguen a las Municipalidades, por aplicación de la presente ley, se imputarán a los pa-

gos que por concepto de participación del 7% del Impuesto a la Renta, artículo 8º de la ley N° 15.564, efectúe el Fisco a las Municipalidades durante el año 1965.

“Artículo 3º—Autorízase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley”.

Los Honorables señores Contreras Labarca, Quinteros, Faivovich y Rodríguez han formulado indicación para reemplazar, en el inciso primero, las palabras “a la gratificación anual” por “a futuros reajustes”; para reemplazar, en el inciso segundo del mismo artículo, las palabras finales del inciso “de una sola vez de la gratificación legal correspondiente a 1964”, por “en nueve cuotas iguales a partir del 1º de mayo de 1965, de los sueldos y salarios correspondientes”, y para suprimir el inciso tercero del artículo 1º.

El señor FAIVOVICH (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.— La iniciativa en debate, tal como viene despachada por la Cámara, concede tan sólo un aparente beneficio al personal de las municipalidades.

El Estatuto de los Empleados Municipales, en su artículo 29, dispone que las municipalidades deberán consignar en sus presupuestos una gratificación equivalente a un mes y medio del sueldo base, la que otorgarán al personal que el año anterior haya cumplido determinados requisitos. Esta obligación impuesta a los municipios, que en un principio se refería sólo a los empleados, se extendió a los obreros en virtud del artículo 110 de la ley de municipalidades. De modo que todas ellas están obligadas, por imperio de la ley, a conceder a su personal de empleados y obreros una gratificación anual de un mes y medio de remuneración mensual, la que se paga en el mes de enero. En consecuencia, se convierta o no se convierta en ley el proyecto en debate, dicho personal reci-

birá de todas maneras la mencionada gratificación. Más aún: algunos municipios, como el de Santiago, ya la han pagado; y lo mismo habría hecho, según se dice —no me consta—, el de Viña del Mar.

Carece, por lo tanto, de sentido otorgar un anticipo de Eº 75 hoy día, 30 de diciembre, y exigir su devolución con cargo a lo que los beneficiados recibirán en el mes de enero próximo. Por eso, en lugar de ello, varios Senadores hemos formulado indicación para que el reintegro sea hecho con cargo a futuros aumentos de remuneraciones. ¿Por qué? Es sabido que en el proyecto de reajuste el Ejecutivo incluirá al personal de los municipios, y ese reajuste regirá desde el 1º de mayo. Entonces, pedimos que la devolución del anticipo se haga con cargo a ese futuro aumento de remuneraciones, en nueve cuotas iguales.

Tal es el alcance de la indicación suscrita, entre otros, por el Honorable señor Faivovich, que ahora preside. En esta forma, adquiere sentido el proyecto en debate.

El señor PABLO.— Iba a abundar en los mismos conceptos, pues, en verdad, la gratificación al personal de las municipalidades se paga antes del 15 de enero; de manera que el proyecto, tal como viene redactado, no significaría ningún beneficio.

Por mi parte, también formulé indicación para sustituir en el inciso primero la frase: “con cargo a la gratificación anual, sin sujeción a las limitaciones que establecen las leyes 11.469 y 11.860”, por la siguiente: “el que será descontado en nueve cuotas iguales con cargo a futuras remuneraciones”.

Como se ha dado cuenta de una indicación semejante a la mía, no tengo inconveniente en adherir a ella.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Cuando se discutió el proyecto sobre préstamo a los funcionarios fiscales y semifiscales, el Honorable señor Contreras Labarca y yo hicimos hincapié en que esa iniciativa legal no incluye al personal de las municipalidades. Solicitamos agregarlo, y

nuestra petición fue acogida. De ahí que estemos ahora discutiendo el proyecto respectivo.

Pero, como ha manifestado el Honorable señor Quinteros, este proyecto no otorga beneficio alguno. En Santiago, por ejemplo, el personal municipal seguramente recibirá la gratificación legal el 12 de enero. Al aprobarse la iniciativa en debate en los términos en que viene propuesta, el día 2, o sea, el sábado de la semana en curso, recibirían los E^o 75. Según acuerdo municipal, a ese personal corresponde una gratificación especial de E^o 100; en consecuencia, les quedará a su favor un saldo de sólo E^o 25, y será prácticamente nulo el beneficio que pretendemos concederle.

Estoy de acuerdo en aprobar en general el proyecto, pero me pronuncio en favor de las indicaciones formuladas, porque, en caso contrario, cometeríamos un gravísimo atentado en contra de dichos funcionarios, ya que todos los personales fiscales y semifiscales gozan del beneficio de reintegrar en nueve cuotas el préstamo recibido.

El señor RODRIGUEZ.— El Honorable señor Quinteros ya anunció el voto favorable de la representación socialista al proyecto en debate y ha hecho bien en presentar la indicación tendiente a que el beneficio propuesto sea real y efectivo, y no tan sólo a título precario.

Quisiera consultar a la Mesa sobre un problema que me planteó un reducido número de funcionarios del Registro Civil e Identificación. Se trata de más o menos setenta personas que trabajan a honorario, que tienen carácter de empleado público y desempeñan funciones similares a las del resto de sus compañeros de la repartición; pero, por un mecanismo curioso de la ley, no tienen derecho a los E^o 75 otorgados al sector fiscal. Mi deseo es que dicho personal pueda acogerse a ese beneficio, para lo cual, como es indudable, se requeriría de una disposición expresa. Mi duda consiste en si cabe formular la indi-

cación pertinente en el proyecto que ahora debatimos. Si ello procediera, la formularía de inmediato, a fin de salvar un vacío de la ley.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— No cabe duda a la Mesa de que la indicación es improcedente, porque significa gasto fiscal y requiere, por lo tanto, anuencia del Ejecutivo. De modo que no podríamos someterla ni siquiera a votación.

El señor RODRIGUEZ.— Siendo así, ruego oficiar, en nombre del Comité Socialista, al Ejecutivo y, en especial, al señor Ministro de Hacienda, para que, en la primera oportunidad que se presente, someta a la consideración del Congreso una proposición legal encaminada a acoger al personal indicado en el beneficio del cual ahora injustamente se le margina.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— El Comité Liberal adhiere a la petición de oficio.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— También el Comité Comunista.

El señor PABLO.— Nosotros también.

—*Se anuncia el envío del oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.*

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

En situación semejante al personal a que se refirió el Honorable señor Rodríguez, se encuentran los receptores y depositarios del Departamento de Cobranzas Judiciales de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado. Estos funcionarios han sido omitidos en la enumeración que aparece en la ley N^o 16.044, de fecha 22 del presente. Por tales consideraciones, pido que en el oficio solicitado en nombre de varios Comités del Senado, se pida subsanar, también, la omisión a que me vengo refiriendo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se procederá en la forma propuesta por el señor Senador.

Recabo el acuerdo del Senado para decir algunas palabras con relación a la iniciativa en debate, por ser uno de los fir-

mantes de una indicación destinada a conceder el anticipo con cargo a reajustes futuros y no a gratificaciones. Al respecto, deseo manifestar mi absoluta concordancia con lo expresado en la sala, en cuanto a que el otorgamiento de un anticipo de E^o 75 a los empleados municipales a cuenta de una gratificación, significa que esos servidores no percibirán beneficio alguno. Tal es la razón por la cual hemos propuesto concederlo con cargo a futuros reajustes, tanto más cuanto que el Gobierno anunció su propósito de enviar una iniciativa legal sobre la materia.

En la indicación, proponemos sustituir la expresión "a cargo de futuras remuneraciones" por "a cargo de futuros reajustes", porque en todo caso los empleados seguirán percibiendo remuneraciones.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Sólo deseo anunciar los votos favorables de los Senadores liberales a este proyecto de ley y nuestro apoyo a la iniciativa del Honorable señor Contreras Labarca destinada a subsanar la omisión a que se refirió el señor Senador.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En discusión el artículo 1^o, juntamente con las indicaciones propuestas.

Ofrezco la palabra.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Las indicaciones del señor Pablo y de los señores Contreras Labarca, Rodríguez, Quinteros y Faivovich se refieren a la misma materia; de modo que pueden ser refundidas en una.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece a la Sala, se refundirán ambas indicaciones en una sola.

Acordado.

—*Se aprueba el artículo con las indicaciones propuestas.*

—*Seguidamente, se dan por aprobados los artículos 2^o y 3^o, que no han sido objeto de indicaciones.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa una indicación del

Honorable señor Contreras Labarca para agregar el siguiente artículo nuevo: "Suprímese en el artículo 105 de la ley N^o 11.860, de 14 de septiembre de 1955, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, el punto final, y agrégase la frase siguiente: "Serán considerados salarios bases para todos los efectos legales"."

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En concepto de la Mesa, esta indicación es improcedente, porque modifica la ley orgánica de las Municipalidades, lo cual no tiene relación con la materia en debate.

Terminada la discusión del proyecto.

SOLICITUDES DE IMPORTACION. QUINTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el primer lugar de la tabla, figura el proyecto, en quinto trámite constitucional, que establece plazo para que el Banco Central se pronuncie sobre las solicitudes de visación o registros de importaciones.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 2, página 725.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En discusión la insistencia de la Cámara en el artículo 2^o.

Ofrezco la palabra.

Solicito el acuerdo de la Sala para que pase a presidir el Honorable señor Enríquez.

Acordado.

—*Pasa a presidir la sesión el señor Enríquez.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha insistido en agregar, en el artículo 2^o, las palabras "y de las coberturas" y la frase final, que dice: "y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas", expresiones que habían sido rechazadas por el Senado.

El señor PABLO.—¿Cómo quedaría el inciso?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Quedaría en la siguiente forma: "Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, el Comité Ejecutivo podrá dictar normas generales respecto de los registros de importaciones, a fin de otorgar prioridad a las importaciones de materias primas."

El señor WACHHOLTZ.— Cuando el Senado despachó el proyecto en tercer trámite, casi por unanimidad acordó suprimir las palabras "y de las coberturas" y la frase "y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas", a fin de reducir la prioridad sólo a las importaciones de materias primas indispensables. En aquella oportunidad se argumentó que se echaría por tierra el proyecto si se concediera prioridad para importar otras mercaderías, pues ello conduciría a establecer discriminaciones.

A mi modo de ver, el Senado debe insistir en la supresión de las expresiones señaladas.

El señor ENRIQUEZ (Presidente). — Si le parece a la Sala, se acordará insistir.

El señor PABLO.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ (Presidente). — En votación.

—*El Senado acuerda no insistir (8 votos por la no insistencia, 3 por la insistencia y 4 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — El Senado rechazó el primero de los artículos nuevos que figuran a continuación del artículo 4º; la Cámara de Diputados insiste en mantener dicho precepto, que dice: "Los integrantes del Comité Ejecutivo del Banco Central serán considerados empleados públicos para los efectos del Título V del Libro II del Código Penal."

El señor ENRIQUEZ (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Lamento que en esta ocasión no se encuentre presente el señor

Ministro de Hacienda, quien me había manifestado su interés en concurrir a la sesión, precisamente con el objeto de referirse a este artículo.

Según expresó el señor Ministro, seguramente por falta de información oportuna la Cámara ha insistido en mantener esta disposición. Según las explicaciones que él dio en el Senado y que la Sala tuvo en vista para rechazar el artículo, todos los funcionarios del Banco Central tienen responsabilidad como empleados públicos, e inclusive hoy día se encuentran procesadas varias personas por malversación de fondos, precisamente por ser consideradas con ese carácter, aun cuando esas personas no pertenecen al Comité Ejecutivo. Si se aprobara la disposición en debate, podría estimarse que sólo los miembros de dicho comité tendrán la calidad de empleados públicos y únicamente ellos podrán cometer delito de malversación, en circunstancias de que la jurisprudencia da el carácter de tales a todos los funcionarios de la institución mencionada y ha hecho extensiva la responsabilidad a todos ellos.

Por eso, considero grave aprobar el artículo. Ruego al Senado insistir por unanimidad en el rechazo, tal como se hizo cuando se discutió el proyecto en tercer trámite.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me parece que en esta materia el Senado ya se ha formado concepto. Como manifestó el Honorable señor Pablo, el señor Ministro de Hacienda expresó que esta disposición limitaría la responsabilidad sólo a los miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central; de modo que el Senado debe insistir en su criterio por unanimidad.

—*El Senado acuerda insistir, con los votos en contrario de los señores Contreras (don Victor) y Contreras Labarca.*

El señor ENRIQUEZ (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

PROTECCION DE ARTISTAS, PRODUCTORES Y ORGANISMOS DE RADIODIFUSION.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, corresponde ocuparse en el estudio de un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo remitido por la Cámara de Diputados por el cual se aprueba un convenio internacional sobre protección de artistas, intérpretes, ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Torres Cereceda, Bulnes Sanfuentes y Alessandri (don Fernando), recomienda enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—*Se aprueba el informe y, en consecuencia, el proyecto pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA, TECNICA Y CIENTIFICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, SUSCRITO ENTRE CHILE Y PARAGUAY.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en el estudio de un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo remitido por la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica para el Desarrollo Económico y Social entre los Gobiernos de Paraguay y de Chile.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Torres Cereceda, Bulnes Sanfuentes y Alessandri (don Fernando), recomienda aprobar el convenio en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto de acuerdo figura en el volumen III de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 2057, y el informe, en los Anexos de la sesión 5ª, en*

9 de diciembre de 1964, documento N° 3, página 352.

El señor ENRIQUEZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Señor Presidente:

Los Senadores del Partido Comunista somos partidarios de mantener y vigorizar las relaciones con todos los países del mundo y, particularmente, con los de América latina.

El pueblo de Chile sustenta sentimientos de profunda confraternidad hacia el pueblo hermano de Paraguay y anhela fortalecer los lazos que lo ligan a él en todo orden de materias.

Sin embargo, nuestro apoyo a los convenios sometidos a la aprobación del Senado y que tienden a promover el entendimiento y cooperación entre chilenos y paraguayos, no debe entenderse, en ningún caso, como una forma de asentimiento o consideración para la sangrienta dictadura que sojuzga al sufrido y heroico pueblo de Paraguay.

Nuestro pueblo se ha distinguido, desde antiguo, por su apoyo a los movimientos liberadores, a la lucha de los pueblos por emanciparse. Consecuentes con esta línea de conducta, decenas de organizaciones patrocinaron, en fecha reciente, la celebración en Santiago de una Jornada Juvenil Latinoamericana de solidaridad con los presos políticos. En ella se adoptó el acuerdo unánime de las delegaciones participantes de condenar ardorosamente las dictaduras que manchan nuestro continente y, en especial, la de Stroessner, la más antigua y, acaso, la más inicua de América.

Stroessner mantiene desde hace diez años un régimen terrorista encaminado a aplastar todo anhelo de progreso y libertad, a fin de afianzar los intereses de la oligarquía dominante y favorecer el dominio sin contrapeso de los monopolios imperialistas.

El infortunio de los paraguayos es antiguo. Desde hace muchos años los militares reaccionarios han venido gobernando ese país. Sin embargo, Stroessner ostenta un triste historial: no ha habido en la historia del Paraguay un gobierno más despótico ni sanguinario.

Las consecuencias de esta tiranía están a la vista. La población paraguaya tiene uno de los más bajos niveles de vida de América latina. Los salarios vigentes en ese país no cubren siquiera el 38% del verdadero costo de la vida. Más de 600.000 paraguayos, de un total de 1.800.000 habitantes, se encuentran fuera de su patria, huyendo de las persecuciones, la inseguridad y el hambre.

El gobierno de Stroessner, constituido por una camarilla militar y por representantes de la oligarquía feudal, ha entregado las principales fuentes de riquezas a los norteamericanos y se ha convertido en uno de los pilares en que descansa la estrategia del Pentágono y del Departamento de Estado para contener el avance liberador de los pueblos de América latina.

El capital extranjero controla la totalidad de la economía: exploración y explotación del petróleo; producción y venta de tanino; exportación del algodón, madera y yerba mate; cultivo del café; frigoríficos; fabricación y exportación de aceites vegetales; todo el crédito bancario, el comercio exterior y las comunicaciones, los transportes y la construcción de caminos y aeropuertos, etcétera.

La sumisión de la economía paraguaya a los intereses norteamericanos, acrecentada, como en el caso de nuestro país, por empréstitos leoninos, por la intervención del Fondo Monetario Internacional y por convenios destinados directamente a favorecer los intereses de los productores yanquis, alcanza límites vergonzosos para su soberanía. El Convenio de Garantías para los Capitales Norteamericanos, suscrito en 1955, autoriza al Gobierno de los Estados Unidos para intervenir, por vía diplomá-

tica, en caso de que el Banco Central no conceda a empresas estadounidenses las divisas que necesitan para remesar sus ganancias al exterior.

Los capitales norteamericanos disfrutan de privilegios exorbitantes, en perjuicio de la economía nacional. Han sido otorgados por la llamada Ley de Incorporación de Capitales Extranjeros y los Decretos de Concesiones Petroleras. La International Products Corporation tiene control de los frigoríficos. Existen, además, otros negocios yanquis brillantes, como los textiles; pero el principal es la Pure Oil del Paraguay, compañía instalada en el Chaco, donde dispone de seis millones de hectáreas. Los petroleros norteamericanos poseen en total, en el Chaco, dieciséis millones de hectáreas.

Como puede apreciarse, es explicable, por ser Paraguay sede de una de las más antiguas dictaduras latinoamericanas, que Estados Unidos se sienta perfectamente confortable con el Gobierno de Stroessner.

Al peso agobiador que representan para el pueblo paraguayo la dominación imperialista y la explotación feudal de los terratenientes, debe agregarse la carga insoportable de una casta militar que sirve de gendarme y verdugo al servicio de la oligarquía. Los "gorilas" paraguayos gozan de toda suerte de granjerías que les permiten llevar una vida que hace insolente contraste con la miserable condición de los obreros, campesinos y clase media.

Para guardar las apariencias y acomodarse a los deseos norteamericanos de "democracia representativa", Stroessner mantiene un partido propio: el Partido Colorado, al cual deben pertenecer los empleados públicos y, en general, todos aquellos que desean mantener su vida en relativa seguridad. Su mascarada democrática ha llegado al extremo de fabricarse un candidato de oposición, en las pasadas "elecciones", a fin de aparecer triunfante en una verdadera lucha electoral.

La legalidad de que pretende revestirse

la dictadura no puede encubrir, sin embargo, la brutal política de exterminio de la oposición que llevan adelante el tirano y su pandilla.

El asesinato y la tortura son métodos habituales de la fatídica policía política de Paraguay, que en esta forma busca aplastar las luchas reivindicativas y de liberación de los trabajadores. Es muy larga la lista de los dirigentes sindicales y políticos que han sacrificado su vida o permanecen durante años en sórdidas prisiones y campos de concentración enclavados en plena selva. Sólo durante el pasado año 1963 fueron asesinados varios conocidos líderes democráticos, como Carlos Rivas, Wilfredo Alvarez, Melitón Villalba, el dirigente ferroviario Ojeda, el teniente José Prieto, del Partido Febrerista; el guerrillero Irineo Godoy y el agrónomo Tiburcio Vera Quintana. Hace pocos meses, el Secretario General de la Federación Cañera, Aníbal Garcete, murió luego de ser sometido a las más atroces y degradantes torturas.

Entre los presos políticos que se hacían en las cárceles y campos de concentración, destacamos los nombres de Antonio Maidana, insobornable líder de la Asociación Nacional del Magisterio y dirigente del Partido Comunista de Paraguay, encarcelado desde hace seis años, quien se encuentra gravemente enfermo; del capitán Juan Speratti, héroe de la Guerra del Chaco; del capitán Salustiano Cabrera, detenido en 1961, ciego a consecuencias de las torturas; del sacerdote católico Anketa, etcétera.

Sin embargo, el pueblo paraguayo no se amilana. Su lucha contra la dictadura, cualesquiera que sean las apariencias que la cubran, continúa incansable, y día a día abarca nuevos sectores de la población.

Los partidos tradicionales de la burguesía paraguaya, Liberal y Febrerista, funcionan en la clandestinidad y se van integrando, aunque en forma débil todavía, a la lucha patriótica contra la tiranía.

La clase obrera, el campesinado y vastos sectores de la intelectualidad y la juventud desarrollan amplias luchas reivindicativas, desafiando la represión y la muerte. En las zonas rurales, en las selvas, los grupos guerrilleros combaten por la liberación y la dignidad nacional.

En estas horas tan amargas y peñosas para el pueblo del Paraguay, es deber de todos los hombres libres de América desplegar todas las iniciativas tendientes a obtener la libertad de los presos políticos y a expresar el repudio más enérgico al régimen judicial instaurado en el país hermano.

He dicho.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, la discusión del Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica para el desarrollo económico y social entre los gobiernos de Paraguay y Chile, y la del que figura a continuación, que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Educativa, Intercambio Cultural y de Becas, entre los mismos gobiernos, ofrece a los Senadores de estas bancas la oportunidad de decir algunas palabras para rendir nuestro más profundo, respetuoso y sincero homenaje de amistad a la gran nación paraguaya.

Tuve el honor de estar en ese país, de conocer a sus gobernantes, partidos políticos y círculos intelectuales, y, junto a los demás Senadores y Diputados con los cuales lo visité, pude formarme un cuadro realista y exacto de lo que es esa nación hermana.

A nuestro juicio, Paraguay se encuentra en una etapa de profundas transformaciones.

Ese pueblo altivo, generoso, de alma profundamente espiritual y artística, que aun en sus capas sociales más bajas cultiva esa música tan semejante a la chilena y que toca las fibras más sensibles del ser; ese pueblo donde desde el Presidente de la República hasta el hombre y la mujer más humildes del pueblo, hablan, con orgullo,

el guaraní, es decir, conservan el idioma aborígen y reverencian sus tradiciones; ese pueblo guerrero, de valor indomable, ha buscado y encontrado su reciprocidad, en América, en Chile, país de condiciones similares: guerrero, altivo, enamorado de sus tradiciones, de su raza, de sus hazañas y capaz de pelear hasta la muerte.

Por eso, pienso que al otro lado de los Andes, en el Paraguay, hay otro Chile. Lo característico de ese país es querer profunda y cordialmente a nuestra nación.

Creo que en América, con el mayor respeto hacia las demás naciones hermanas —con las cuales cultivamos ideales de complementación, solidaridad y paz—, no existe un pueblo que quiera más, reverencie más y acompañe más a Chile que el paraguayo. De ahí que estemos profundamente comprometidos con él y retribuimos su afecto y lealtad.

Paraguay, después de esa guerra espantosa durante la cual debió luchar en contra de Brasil, Argentina y Bolivia juntos, y donde murió el 75% de los hombres que lucharon, está realizando planes completos de desarrollo económico, instalando agua potable y alcantarillado en sus ciudades y sacando provecho a su pequeña extensión territorial. Ahora ha volcado esa tradición de lucha hacia el desarrollo económico, e incorpora a todos los sectores del país, en forma briosa, el gran fenómeno del bienestar y la justicia sociales, y de la transformación de todas sus instituciones.

Deseo recalcar, además, la complacencia de los Senadores liberales por la celebración de estos dos convenios. Ellos permitirán a Chile retribuir la amistad, sinceridad y afecto que siempre nos ha brindado ese país hermano, pues facilitarán el intercambio de nuestros técnicos. Si mucho puede darnos Paraguay, mucho podemos darle, también, nosotros. En especial, podemos acordar con ese país un activísimo intercambio comercial, sobre todo ahora, cuando Paraguay ha logrado romper la tiranía, la distancia, la lejanía de esa

mediterraneidad extraordinaria que lo mantenía en el corazón de la selva, en el centro de América, y cuando ha logrado crear, además, su propia flota mercante, la cual le permite pasear la bandera paraguaya por todos los mares del mundo.

Al votar favorablemente estos proyectos, queremos también recordar y destacar, con cariño y afecto, la labor admirable que, para el entendimiento, comprensión, mayor amistad y acercamiento entre estas dos naciones que se merecen, corresponden y complementan, ha cumplido el actual embajador en Paraguay y ex colega nuestro en la Cámara de Diputados don Jaime Egaña Baraona. El señor Egaña Baraona, que es querido, respetado y una de las figuras más populares de Paraguay —nación que, por tener estratos similares, es lógico que mantenga amistad eterna con la nuestra—, ha logrado, de la mejor manera, conquistar el afecto de todo un pueblo.

Para terminar, formulo mi más fervientes votos por la grandeza de Paraguay, el desarrollo económico de su pueblo y la indestructible amistad que están llamados a vivir nuestros países en el concierto de las naciones americanas.

He dicho.

El señor PABLO.— Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos aprobaremos los convenios sometidos a la ratificación del Senado. Lo haremos por estar convencidos de que, por encima de las diferencias de tipo político que puedan existir entre las naciones, las relaciones internacionales se mantienen de gobierno a gobierno y no entre regímenes políticos determinados.

Creemos que, en esta etapa de la integración económica de América Latina, debemos obrar de manera de conseguir, con el correr del tiempo, una unión más estrecha. Una forma de ir avanzando en este sentido es la celebración de diversas clases de convenios, unos para proporcionar ayuda técnica, otros para crear las condiciones culturales que promuevan el mejor

entendimiento entre nuestros pueblos.

Nos sumamos a las críticas a los sistemas políticos que signifiquen opresión y regímenes de fuerza, cualquiera que sea la corriente de donde aquéllas provengan. Estamos contra las dictaduras blancas, amarillas, coloradas o de cualquier otro tinte. Eso no impide que las relaciones internacionales se mantengan de gobierno a gobierno, en atención, no a las conveniencias políticas del momento, sino a los intereses permanentes de las naciones, que deben tener esenciales vínculos de armonía y entendimiento.

En el caso particular de que se trata, estimamos de toda conveniencia mantener y acrecentar nuestras relaciones con la hermana República del Paraguay.

Los demócratacristianos, pues, votaremos favorablemente este convenio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, no entraré al análisis del aspecto político interno del Paraguay. Haré sólo referencia a la tradicional amistad que liga a la nación paraguaya con la chilena, y también al coraje de que siempre ha dado muestras ese país, cuya conducta internacional tiene semejanzas con la nuestra: esa lucha por mantener la independencia de la navegación fluvial, estorbada por un país vecino que, en sus ansias expansionistas, también nos perturba a nosotros.

Por estos aspectos, que hablan de procesos históricos idos, pasados, y por la necesidad de conservar y fortalecer en América los vínculos con los países con que tenemos afinidad y mutuas simpatías, aprobaré estos convenios, encaminados a satisfacer las aspiraciones de cultura.

—*Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.*

CONVENIO BASICO DE COOPERACION EDUCACIONAL, INTERCAMBIO CULTURAL Y DE BECAS SUSCRITO POR CHILE Y PARAGUAY.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Procede discutir a continuación el infor-

me de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Educativa, Intercambio Cultural y de Becas, suscrito entre los Gobiernos de Chile y Paraguay.

—*El proyecto de acuerdo figura en el volumen III de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 2046; y el informe, en los Anexos de la sesión 5ª, en 9 de diciembre de 1964, documento N° 4, página 353.*

El señor ENRIQUEZ (Presidente).— En discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podríamos aprobarlo en las mismas condiciones que el anterior.

—*Se aprueba sin debate el proyecto de acuerdo.*

ACUERDO CULTURAL Y DE BECAS SUSCRITO POR CHILE Y ECUADOR.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados aprobatorio del Convenio Cultural y de Becas suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador.

El informe, suscrito por los Honorables señores Fernando Alessandri, Bulnes Sanfuentes y Torres Cereceda, recomienda aprobar el convenio en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*El proyecto de acuerdo figura en el volumen IV de la legislatura 291ª (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 3295; y el informe, en los Anexos de la sesión 6ª, en 15 de diciembre de 1964, documento N° 2, página 457.*

El señor ENRIQUEZ (Presidente).— En discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por razones análogas a las aducidas ante el convenio recién discutido, podríamos darlo por aprobado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—

Soy del mismo parecer, señor Presidente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, al discutirse el proyecto anterior, el Honorable señor Contreras Labarca dio a conocer la opinión de nuestro partido frente a la situación política existente en Paraguay. Por mi parte, debo declarar que nada tenemos contra el pueblo paraguayo y sus tradiciones. Pero, como militantes de un partido de la clase trabajadora, principalmente de los obreros, debemos aprovechar cada oportunidad que se nos presenta, para poner de relieve las condiciones en que viven los trabajadores tanto en Paraguay como en Ecuador.

Chilenos y ecuatorianos estamos unidos por fuertes y tradicionales vínculos, que, en el último tiempo, se han visto acrecentados por la llegada de numerosos exilados que han debido abandonar su patria perseguidos por la dictadura.

Estimamos necesario prestar nuestro asentimiento al convenio de asistencia cultural cuya aprobación se solicita del Senado. Será, sin duda, una herramienta valiosa para lograr mayor comprensión y difusión de la cultura de nuestros países.

Sin embargo, estimamos —como en el caso de Paraguay— que es nuestro deber ineludible denunciar la tiranía que se ha abatido sobre el valiente y esforzado pueblo ecuatoriano.

Utilizando un pretexto trivial y encuadrándose dentro de la estrategia trazada por el imperialismo norteamericano para detener el avance de los movimientos libertadores de América Latina, los militares más retrógrados asaltaron el poder y se lanzaron contra todas las fuerzas progresistas de Ecuador, invadiendo locales sindicales, proscribiendo a los partidos de izquierda, clausurando sus sedes, cerrando universidades, deteniendo a centenares de patriotas, despidiendo trabajadores en masa e instaurando un régimen de total y despiadado desprecio por los derechos humanos más elementales.

Centenares de personas permanecen durante largos meses recluidas en calabozos coloniales, en condiciones inenarrables, y otros cientos de ellas han sido lanzadas al exilio, sin conocer siquiera el delito que se les imputa y sin haber sido sometidas a juicio.

Durante un año y medio de dictadura, han sido clausuradas temporalmente todas las universidades del país, y definitivamente las Universidades Laica, de Guayaquil, y Libre, de Quito. La nueva ley de Educación Superior, denominada por los estudiantes y el pueblo "Código Penal Universitario", consagra la discriminación política e ideológica en las aulas universitarias, suprime la autonomía, ilegaliza a la Federación de Estudiantes y prohíbe toda forma de organización estudiantil.

Se ha hecho tabla rasa de la libertad de prensa.

La dictadura persigue con especial saña a los partidos de izquierda y especialmente al Partido Comunista, pero todos los grupos políticos han resultado a la postre afectados por la tiranía. Es así como junto al Secretario General del Partido Comunista, ex Senador Pedro Saad, han sido encarcelados, entre otros, el doctor Telmo Hidalgo, Senador de la República y Secretario General del Partido Socialista Revolucionario; J. Reynolds, Secretario General del Partido Socialista del Guayas; Nicolás Castro y Abdón Calderón, dirigentes del Partido Liberal; Luis Castro, dirigente campesino; Enrique Gil, una de las más grandes figuras de las letras ecuatorianas; decenas de profesionales de distintas tendencias; centenares de obreros que no pertenecen a partidos políticos, y aun militares de ideas democráticas.

La afirmación de los "gorilas" de que el golpe en Ecuador se realizó para moralizar la administración pública, cae hoy hecha trizas cuando se observa, según la unanimidad de las informaciones que se reciben, el caos a que ha sido arrastrada

esa República. El costo de la vida ha subido en más de 75%; los problemas económicos y sociales se agravan cada vez más; aumenta la desocupación, y con ella, la miseria y las enfermedades. Baja el poder adquisitivo de las masas como consecuencia de la inflación desenfrenada y se enriquecen sin limitaciones la oligarquía criolla, las empresas extranjeras y los bancos. Al mismo tiempo, los militares han endeudado al país contratando numerosos empréstitos, que se traducen en la imposición de brutales sacrificios al pueblo y en reducir más y más el nivel de vida de los trabajadores.

El Ecuador, bajo la bota de los "gorilas" militares, presenta el terrible cuadro de un país que marcha por el camino del despeñadero, el caos y la ruina.

La dictadura militar trata de perpetuarse en el mando por medio de una ley de elecciones que de tal sólo tiene el nombre, y de una Constitución que legitima el asalto al poder y convierte la arbitrariedad en norma de Gobierno.

La denuncia sistemática de todos estos atropellos cometidos por la dictadura, ha forjado en Ecuador la unidad democrática y ha despertado la solidaridad de los pueblos hermanos de Latinoamérica. Los partidos políticos ecuatorianos exigen la vuelta a la constitucionalidad; y el pueblo, de varias maneras, expresa su decisión de restituir la democracia, restablecer el imperio de las libertades públicas y derrotar en definitiva a los militares. En estos momentos, en todo el país, en grandes y pequeñas ciudades, en aldeas y campos, la ciudadanía ecuatoriana exige la libertad de los presos y la amnistía.

Los comunistas saludamos la lucha del pueblo ecuatoriano por su libertad y llamamos a todos los sectores a expresar su solidaridad y a exigir de los gobernantes de la República hermana la libertad inmediata y la amnistía general para todos los presos políticos y el respeto a los derechos individuales, en conformidad a la

Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A pesar de todo lo dicho, nosotros estimamos conveniente la aprobación de este convenio, que dará la posibilidad, tanto a chilenos como a ecuatorianos, de recibir sus ventajas de orden cultural. Pero reiteramos, una vez más, nuestra disconformidad con los métodos utilizados por la Junta de Gobierno en contra del pueblo ecuatoriano.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, el Partido Socialista ha sido siempre partidario de incrementar todo un mundo de interrelaciones con los pueblos, en el orden cultural, económico y político, particularmente con las corrientes avanzadas del continente y los países en desarrollo en general.

Escuchamos hace un momento a los Honorables señores Von Mühlenbrock y Pablo palabras suaves, hasta un poco dulces, sobre el régimen de Paraguay y ahora el de Ecuador. En verdad, no sé por qué soslayan deliberadamente un problema de fondo: la vigencia en esos países de regímenes tiránicos. Nosotros no podemos hacer abstracción de tales problemas. Durante los meses que precedieron a los últimos comicios presidenciales, se montó toda una campaña para relatar lo que denominaron "los excesos del régimen cubano", régimen revolucionario que no ha hecho sino defenderse de los zarpazos del imperialismo norteamericano y de las continuas conspiraciones de los regímenes oligárquicos y despóticos del Caribe.

Aprobaremos el convenio de orden cultural con Ecuador, en consideración a las históricas vinculaciones de Chile con ese país, el intercambio de títulos universitarios, la importante colonia ecuatoriana radicada en Chile, compuesta por distinguidos profesionales, jóvenes universitarios y trabajadores en general. Cuando hizo crisis el régimen institucional chileno, también fueron jóvenes universitarios

nuestros a Ecuador. Pero ello no impide, tal como lo apuntaba el Honorable señor Víctor Contreras, a que alcemos nuestra voz para expresar que en ese país no hay un régimen democrático, sino una dictadura que aplasta la libertad, la democracia, todos los valores consagrados de la sociedad burguesa. Pero acallan esto los propios sectores de la burguesía nacional. Sin embargo, cuando les resulta conveniente, plantean el problema cubano, difunden palabras de la señora Juana Castro, traen al traidorzuelo de Ravines, el peruano, para intervenir en la vida política chilena. Y ellos, que hablan en términos nacionales, han traído a toda esta gente a fin de crear condiciones artificiales en la decisión democrática de nuestro país. ¡Pero reiteradamente silencian— a diferencia de nuestra actitud aquí, en el Senado—, lo que ocurre en Paraguay, los sucesos del Brasil y lo acontecido en Ecuador! ¡Nunca hay una posición más o menos persistente de los partidos tradicionales para condenar los excesos y el asalto al poder cometidos por los grupos castrenses-policiales!

A propósito de Ecuador, hace poco falleció en Chile un líder del Partido Socialista Revolucionario que, cuando asumió el poder ese grupo de militares, fue apresado, torturado y vejado y luego partió al exilio hacia Chile, donde, por la amargura y los tormentos recibidos, encontró la muerte. Con ocasión de sus exequias en Santiago, me correspondió rendirle homenaje en nombre de mi partido. Posteriormente, una delegación del FRAP, presidida por el Diputado señor Cademártori, acompañó sus restos al Ecuador. ¡Pero ni la muerte respetan los tiranos! En el momento en que llegaron al Ecuador los restos del gran líder socialista de ese país Neftalí Sánchez, la policía, prácticamente, se apoderó del féretro, lo cual motivó el retraso de la ceremonia fúnebre que se realizaría en la ciudad de Ambato, en la cual el extinto había sido concejal, alcalde y diputado y cumplido brillante vida

pública. Sólo en virtud de la actitud enérgica del Diputado chileno, del Embajador y el Cónsul nuestros, se pudo rescatar el cadáver. A ello contribuyó, desde luego, la movilización total de los trabajadores de Ambato, quienes paralizaron sus faenas y ocuparon las carreteras para exigir la entrega de los restos del exilado.

Esto solo constituye una prueba más de cómo esos dictadores no tienen límites en el odio ni vallas en sus propósitos persecutorios, ya que, después de haber torturado y mantenido preso a un hombre como Neftalí Sánchez y haberlo empujado al exilio, cuando volvieron sus restos, no respetaron siquiera las ceremonias fúnebres en homenaje a ese mártir socialista revolucionario.

Por eso, junto con rendirle homenaje, expreso mi protesta por estos actos que no se avienen, de manera alguna, con la civilización moderna, con ese respeto tan sacrosanto que algunos sostienen como argumento en épocas electorales o preelectorales, pero que olvidan pasados esos actos.

¡Ah, la tiranía cubana, el paredón, los niños a Cuba, los niños a Rusia! ¡Simples argumentos electorales menguados y subalternos! Olvidan el criminal asalto al poder en Brasil, los crímenes cometidos en Ecuador y tantas tiranías "rapiñeras" que abundan en el continente.

Formulamos estas consideraciones oportunamente, en el Congreso Latinoamericano de Lima, tema del cual me ocuparé más adelante.

La representación socialista, y también la comunista, aprobará los convenios de tipo cultural, porque nada tienen que ver con los gobiernos dictatoriales y benefician la juventud y a las promociones estudiantiles y universitarias en general; pero ello no significa que olvidemos la existencia de un régimen tiránico como el que domina íntegramente la vida del Ecuador. Tal es nuestro criterio respecto de este proyecto de acuerdo.

Podría hablar extensamente sobre la

materia, hacer un diagnóstico de la llamada democracia representativa del continente, amparada por la hipocresía de la OEA y respaldada por el Departamento de Estado norteamericano.

Consideramos nuestro deber hacer presente todas esas hipocresías colectivas en cada oportunidad que se ofrezca, como ésta en que aprobamos un convenio cultural con el pueblo de Ecuador, su juventud estudiantil, sus trabajadores y sus profesionales; pero no con su gobierno ignominioso, que aplasta la democracia y las libertades públicas.

El señor ENRIQUEZ (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo; a continuación, el Honorable señor Ahumada.

El señor PABLO.—No puedo dejar de intervenir después de lo expresado por mi Honorable colega.

Estimo, con toda sinceridad, que nosotros estamos en mejor pie que los Senadores socialistas para plantear la censura que nos merece todo atropello a las libertades públicas en distintas naciones del Continente.

En efecto, resulta un tanto curioso comprobar cómo Sus Señorías critican los actos de totalitarismo cometidos en países donde han sido víctimas de persecución militantes de determinados partidos políticos; en cambio, no formulan tales críticas respecto de países donde la dictadura está en manos de quienes ostentan una posición política coincidente con la sustentada por el Partido Socialista.

Nosotros, los democratacristianos, hemos rechazado y censurado siempre toda clase de dictaduras.

Estimo que la discusión de este proyecto de acuerdo no se presta para entrar al análisis de los regímenes políticos existentes en Ecuador o Paraguay. Otros son el origen y también la finalidad del convenio, y todos estamos contestes en la conveniencia de aprobarlo. No advierto, pues, razones para dejarnos arrastrar a un de-

bate como el promovido por el Honorable señor Rodríguez, sobre todo cuando desde un principio hemos dicho que no nos hacemos solidarios de los regímenes políticos vigentes en países dominados por dictaduras. Estos convenios son de pueblo a pueblo, y regirán tanto si hay en esos países dictaduras, cuanto si existen regímenes democráticos como son los que, es nuestra esperanza, deben imperar en el continente.

Nosotros hemos luchado sinceramente por la supervivencia de la democracia en Latinoamérica. No sólo lo hemos hecho en períodos electorales: ha sido nuestra actitud permanente. Combatimos toda clase de tiranías, donde quiera que ellas existan. En cambio, otros sectores justifican la existencia de algunas por estimar que políticamente pueden convenir a sus propósitos. Por eso, considero que, sin haber hecho gran alarde, estamos en mejor pie para reafirmar nuestra actitud contraria a todo tipo de dictadura.

Por otra parte, apoyamos la concertación de estos Convenios de gobierno a gobierno, por cuanto ello es lo procedente en el manejo de las relaciones exteriores entre los países.

No tenemos inconveniente en participar en un enjuiciamiento de los regímenes políticos contrarios a la democracia que existan en cualquier parte del mundo; pero no consideramos que la discusión de estos convenios sea la oportunidad más adecuada para analizar los Gobiernos que rigen en los países con los cuales se concertan.

Los Senadores democratacristianos votaremos favorablemente su aprobación.

El señor AHUMADA.—Hago uso de la palabra por encargo del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien no pudo asistir a esta sesión con motivo de compromisos ineludibles.

El proyecto de acuerdo aprueba un convenio cultural y de becas entre los Gobiernos de Chile y Ecuador. Fue suscrito du-

rante la administración del Excelentísimo señor Alessandri, en la época que desempeñaba la Cartera de Relaciones Exteriores el señor Carlos Martínez Sotomayor, miembro de nuestro partido.

Como se consigna en el informe respectivo, este convenio tiene por objeto incrementar la amistad entre ambas naciones, la cual ha sido tradicional y se remonta más allá de nuestra Independencia. Además, instituye un sistema de becas para estudiantes y profesionales que deseen seguir estudios académicos regulares, de enseñanza media, superior, técnica y especializada; consagra la validez de los diplomas científicos, profesionales, técnicos y artísticos, con lo cual se afianza de manera definitiva un intercambio cultural que existe desde hace muchos años entre Chile y Ecuador.

Iguales beneficios se hacen extensivos a los alumnos y profesores que asistan a escuelas de temporada, seminarios o congresos de carácter científico y cultural. Se promueve el intercambio artístico mediante el envío de conjuntos teatrales, orquestas, solistas, etcétera. El convenio consigna, asimismo, los medios necesarios para difundir de manera sistemática y permanente, las obras literarias y científicas de alta jerarquía de autores nacionales.

Sobre la base de tales consideraciones, la Comisión de Relaciones Exteriores, donde están representadas todas las tendencias políticas, aprobó por unanimidad este convenio. Idéntica resolución adoptaremos en la Sala los Senadores radicales.

El señor ENRIQUEZ (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para prorrogar la sesión hasta el despacho de este proyecto.

Acordado.

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Jaramillo formula indicación para publicar "in extenso" todo el debate sobre el Convenio con Paraguay.

El señor AHUMADA.—Y también el suscitado respecto del Convenio con Ecuador.

El señor GOMEZ.—Evidentemente.

El señor ENRIQUEZ (Presidente).— Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.59.*

Dr. René Vuskovic Bravo
Jefe de la Redacción.